



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

SEBASTIÁN RETAMINO JIMÉNEZ, INGENIERO INDUSTRIAL DE LA APAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR Y RUBÉN HERNÁNDEZ BARRERA, ANIMADOR COORDINADOR DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.

En relación al Contrato de Servicio de Iluminación Ornamental para el Periodo de la Feria de Abril y Navidad, en Mairena del Alcor (Exp: 1220/2023), una vez comprobada la incursión en anormalmente baja de la oferta presentada por la empresa Iluminaciones Moven, S.L. para el Lote 1 (Feria 2024 y 2025), dado que su oferta de 49.635,00 € (IVA excluido) está por debajo en más de 10 unidades porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas, y una vez requerido al licitador la justificación de la viabilidad de la oferta, se informa al respecto de la justificación presentada por el mismo:

El licitador Iluminaciones Moven, S.L. expresa literalmente en la justificación presentada que es viable *“ejecutar el suministro en las condiciones ofertadas”* dado que *“todo el material para el suministro del montaje y desmontaje es de nuestra propiedad y hemos visto conveniente presentar la oferta del 25% menos, la cual asciende a 49.635,00 euros y 10.423,35 euros de IVA”*.

Esta justificación solo se remite a señalar que ven conveniente una baja del 25% sobre el valor estimado del contrato para poder realizar este servicio, sin desglosar razonada ni detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Solo se remite a la indicación de que *todo el material para el suministro del montaje y desmontaje es de su propiedad*, lo cual es algo habitual en el perfil de empresas del sector dedicadas a este tipo de servicios, sin estimar ningún coste de depreciación de los materiales y maquinaria a emplear, medidas de seguridad y salud a adoptar para realizar los trabajos, horas necesarias para el correcto montaje, desmontaje, comprobaciones, puesta en marcha, etc, y número de operarios necesarios, otros gastos derivados como gastos de desplazamiento, dietas, etc, algún método que permita el ahorro en el procedimiento de la prestación del servicio, soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, o algún otro aspecto de relevancia que permita considerar que esta oferta no se trata de anormalmente baja.

Por todo ello y ante los motivos expresados, se propone desestimar la





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

justificación presentada por Iluminaciones Moven, S.L. de su oferta anormalmente baja, referente al servicio de iluminación ornamental para la Feria 2024 y 2025 (Lote 1).

Lo que informamos a los efectos oportunos, en Mairena del Alcor a fecha de la firma digital.

